



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00253281- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen del Trabajo Final de la tesista: AVILA, FLORENCIA CAMILA AYELEN, DNI 37160750, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento del plan de estudios correspondiente.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: AVILA, FLORENCIA CAMILA AYELEN -DNI 37160750-

Examen: 25 de Abril de 2022 – 8:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: "Aportes desde la enseñanza para favorecer la presencialidad de los/as estudiantes en el trayecto "A" del PIT 14-17. Una intervención pedagógica en la sede UNC – Lobos Porto".

Directora: Adriana Tessio Conca

Tribunal: Presidenta: Vanesa Partepilo DNI 25794075; Vocal: Mariela Prado DNI 25343821 y Vocal: Eunice Rebolledo DNI 18797896.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl